



Acta número: 162  
Fecha: 16/agosto/2017  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Adrián Hernández Balboa.  
Primera Secretaria: Diputada Norma Gamas Fuentes.  
Inicio: 11:50 Horas  
Instalación: 11:55 Horas  
Clausura: 14:26 Horas  
Asistencia: 33 diputados

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Manuel Andrade Díaz y Carlos Ordorica Cervantes.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de esta Sesión Pública.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo del Presidente de la Comisión Permanente, de los motivos que originaron convocar al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. V.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios. V.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, y del Código Penal para el Estado, con el objeto de prevenir la tortura. V.IV Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria



de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, la contratación de la Asociación Público Privada de Suministros Técnicos y Tecnológicos, para la modernización de su sistema de alumbrado público, y la mejora de la seguridad pública de sus habitantes, así como, el informe ejecutivo y sus anexos, que contienen las características y especificaciones del citado proyecto. V.V Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un programa integral emergente de seguridad pública. V.VI Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un programa integral de sustitución de lámparas convencionales por lámparas ahorradoras LED. V.VII Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un plan integral de iluminación con el fin de mejorar la seguridad pública en el Municipio. V.VIII Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$47'500,000.00 (Cuarenta y siete millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un proyecto de eficiencia energética y alumbrado público con alto impacto social, económico y ambiental. V.IX Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$96'100,000.00 (Noventa y seis millones, cien mil pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en la sustitución del alumbrado público actual en el Municipio, por luminarias con tecnología LED. VI. Clausura de la Sesión, y del Cuarto Período



Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día en los términos en que se había dado a conocer, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno los motivos que originaron la convocatoria al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado, 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 72 del Reglamento Interior del Congreso, expondré a la Soberanía los motivos o razones que dieron origen a este Cuarto Período Extraordinario de Sesiones. La Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, facultan a la Comisión Permanente para convocar períodos extraordinarios de sesiones cuando así resulte necesario, para tratar uno o varios asuntos. Al respecto, un Período Extraordinario de Sesiones podrá ser convocado para un plazo específico, señalando el día



de su apertura y el de su conclusión; o bien con el señalamiento de que durará hasta en tanto se desahoguen los asuntos para los que haya sido convocado. En el caso del Periodo Extraordinario que hoy llevaremos a cabo, obedece a la emisión de diversos resolutivos de comisiones ordinarias, relacionados con diversas iniciativas de decretos y solicitudes de autorización de empréstitos competencia de este Poder Legislativo. En el caso específico de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, aprobó dos dictámenes por lo que se expiden la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, con base en dos iniciativas presentadas por el Ejecutivo Estatal. De igual forma, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en unión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, aprobaron un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, y del Código Penal para el Estado, con el objeto de prevenir la tortura. Es de observar, que con la adecuación a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, este Poder Legislativo cumple con su obligación constitucional de adecuar nuestro marco jurídico estatal, para la adecuada implementación del sistema anticorrupción en nuestro Estado, al preverse dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía General, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con autonomía técnica y operativa, responsable de investigar y perseguir las conductas que la ley considere como delitos por hechos de corrupción, cuyo titular además formara parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, con base en las solicitudes presentadas por los ayuntamientos de Cunduacán Cárdenas, Centro, Tenosique y Comalcalco, aprobó 6 dictámenes, mediante los cuales se autoriza la contratación de una Asociación Público Privada, y 5 empréstitos destinados a inversiones públicas productivas, respectivamente, en beneficio de los habitantes de esos municipios. Dictámenes que fueron remitidos a esta Comisión Permanente, por conducto de la Secretaría General, para ser sometidos a consideración del Pleno de la Legislatura, con el objeto de que la Soberanía los discuta y en su caso apruebe. En atención a ello, en sesión de fecha 15 del mes y año en curso, quienes integramos la Comisión Permanente, aprobamos por unanimidad de sus integrantes presentes, un Acuerdo Parlamentario por el que se convoca a este Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de que el Pleno del Congreso, en ejercicio de sus facultades y



obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias, pudiera conocer, discutir y en su caso aprobar, los 9 dictámenes antes referidos. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; un Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; y seis dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, mismos que fueron circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa de sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa señalada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Adrián Hernández Balboa; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, de conformidad con los



artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para dar un posicionamiento a favor del Dictamen, el Diputado Silbestre Álvarez Ramón.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, integrante de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. Vengo en nombre de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a dar una breve explicación del Dictamen que hoy se somete a votación, el cual es muy relevante porque contiene la expedición de una Ley que permite la protección de datos personales de los sujetos obligados que marca la misma. En apego a lo que marca en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado e interpretado sistemáticamente con el 6 y 16 del mismo ordenamiento, así como los instrumentos internacionales de la materia, firmados y ratificados por nuestro País, se establece que todo ciudadano gozará de los derechos fundamentales y su protección y nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques a su honra o reputación. Derivado de lo anterior se esboza que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales y es reconocido en el derecho interno como externo. En el mismo tenor se enmarca dichos derechos fundamentales en el Artículo 4 bis, fracción III y IV, de la Constitución de nuestro Estado. Los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales al emitir el presente Dictamen, y que es puesto a su consideración en este acto, concluyeron que es de suma importancia expedir una Ley que garantice la protección de los datos personales de las ciudadanas y ciudadanos tabasqueños. Además de que se da en cumplimiento a lo mandatado por la Ley General la cual distribuye competencias entre los organismos garantes de la federación y las entidades federativas en materia de protección de datos personales. También reviste importancia el tema que se desahoga, en virtud de que directamente se contribuye a la seguridad de las personas al mandarar por ley que no cualquiera pueda



acceder a las bases de datos que contengan domicilio, lugar de trabajo, declaraciones patrimoniales, etc. Estamos pues ante un Dictamen del cual deberá surgir un ordenamiento jurídico que ha sido revisado a fondo, modernizado y que su vigencia atraerá aparejado mayor transparencia, columna vertebral de nuestra actual democracia. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Ramón Silbestre	X		
Beltrán Ramos Manlio	X		
Bolón Herrada Yolanda Isabel	X		
Campos Campos Luis Alberto	X		
Castellanos Hernández Ana Luisa	X		
De la Fuente Dagdug María Estela	X		
De la Fuente Utrilla Juan Pablo	X		





Diputado	Votación		
De la Vega Asmitía José Antonio Pablo	X		
Fócil Pérez Juan Manuel	X		
Gamas Fuentes Norma	X		
Hernández Balboa Adrián	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Gloria	X		
Isidro Pérez Zoila Margarita	X		
Lazo Zentella Jorge Alberto	X		
Lizárraga Pérez José Manuel	X		
Madrazo Rojas Federico	X		
Medina Filigrana Marcos Rosendo	X		
Méndez Sánchez Charles	X		
Mollinedo Zurita José Alfonso	X		
Morales Ruiz José Atila	X		
Palacios Caballero Leticia	X		
Palacios Calderón Martín	X		
Rodríguez Rodríguez Saúl Armando	X		
Rojas Rabelo César Augusto	X		
Rueda de la Cruz Yolanda	X		
Sánchez Leyva Salvador	X		
Santos Padrón Hilda	X		
Soler Lanz Solange María	X		
Somellera Corrales María Luisa	X		
Torres López Guillermo	X		
Torres Zambrano Alfredo	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0



Posteriormente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para dar un posicionamiento a favor del Dictamen, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, Diputado Presidente. Compañeras, compañeros diputados, amigas y amigos de los medio de comunicación, señoras y señores que nos hacen hoy el favor de acompañarnos, amigas y amigos todos. En la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se construyó un consenso y se logró que por unanimidad se aprobara el Dictamen que hoy se pone a consideración de todas y todos ustedes en materia de la emisión de una nueva Ley de los Bienes pertenecientes al Estado de Tabasco. Y el motivo por el que se pone a la consideración de ustedes este Dictamen independientemente, bueno de que su origen en esta coyuntura del trabajo parlamentaria, es una Iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo; la realidad es que al interior de la Comisión hemos reflexionado sobre la necesidad de modernizar y de



actualizar nuestro marco jurídico. La Ley de Bienes del Estado que hoy está en vigor, es una Ley que fue publicada mediante el Decreto 931 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con fecha 30 de diciembre de 1970, es decir es una Ley de hace 47 años. Permítanme decirle que es un Ley que consta de 7 artículos y que refleja cual era la realidad de las circunstancias políticas y económicas del Estado en 1970. El Estado de Tabasco en aquel tiempo, su misma estructura administrativa de los entes de gobierno no era tan compleja, no había tanto bienes del Estado, difícilmente creo que pudieran haber tenido bienes amplios los municipios, y por eso es el tamaño de esta Ley que hoy nos rige y que quedaba ya rebasada frente a las nuevas circunstancias que vive hoy nuestra entidad. Máxime que como ustedes saben pues también hay que regular el hecho de que el Estado también es propietario de algunos bienes que llegan como consecuencia derivada de comisión de delitos por parte de algunos individuos en el marco de la nueva legislación penal de nuestra sociedad. Por eso es que hay que hacer una nueva Ley que regule los bienes de los Municipios y del Estado; y en ese marco el Titular del Ejecutivo presentó la iniciativa de Decreto que abroga la anterior Ley de los Bienes pertenecientes al Estado, y que presenta esta nueva, relativa al patrimonio del Estado y los municipios. Estamos convencidos en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, como ya lo dije, de la necesidad de que nuestro marco jurídico se modernice conforme vaya exigiéndolo nuestra sociedad, este es el caso de la Ley de Bienes y es por eso que de manera respetuosa les pedimos que consideren la posibilidad de votar a favor del Dictamen que hoy les presentamos. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la



Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Ramón Silbestre	X		
Beltrán Ramos Manlio	X		
Bolón Herrada Yolanda Isabel	X		
Campos Campos Luis Alberto	X		
Castellanos Hernández Ana Luisa	X		
De la Fuente Dagdug María Estela	X		
De la Fuente Utrilla Juan Pablo	X		
De la Vega Asmitía José Antonio Pablo	X		
Fócil Pérez Juan Manuel	X		
Gamas Fuentes Norma	X		
Hernández Balboa Adrián	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Gloria	X		
Isidro Pérez Zoila Margarita	X		
Lazo Zentella Jorge Alberto	X		
Lizárraga Pérez José Manuel	X		
Madrazo Rojas Federico	X		
Medina Filigrana Marcos Rosendo	X		



Diputado	Votación		
Méndez Sánchez Charles	X		
Mollinedo Zurita José Alfonso	X		
Morales Ruiz José Atila	X		
Palacios Caballero Leticia	X		
Palacios Calderón Martín	X		
Pérez Jiménez Candelaria	X		
Rodríguez Rodríguez Saúl Armando	X		
Rojas Rabelo César Augusto	X		
Rueda de la Cruz Yolanda	X		
Sánchez Leyva Salvador	X		
Santos Padrón Hilda	X		
Soler Lanz Solange María	X		
Somellera Corrales María Luisa	X		
Torres López Guillermo	X		
Torres Zambrano Alfredo	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Posteriormente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de



Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, y del Código Penal para el Estado, con el objeto de prevenir la tortura, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para dar un posicionamiento a favor del Dictamen, el Diputado Guillermo Torres López.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Torres López, Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, e integrante de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. El Dictamen que hoy se presenta se concatena con las diversas reformas a la constitución de nuestro Estado. Expedición y reforma de diversas leyes a fin de establecer el Sistema Estatal Anticorrupción, colocando a nuestro Estado dentro de las demás entidades federativas, que han hecho lo correspondiente cumpliendo con lo mandado con la Constitución General en el ámbito del Sistema Nacional Anticorrupción; consientes estamos que la corrupción inhibe el crecimiento como sociedad y los habitantes la percibe como un mal añejo enquistado en los diversos órdenes de gobierno. De ahí, que en aras de combatir tan complejas situación sean rediseñado modelos jurídicos que permitan combatirla frontalmente, para ello aparte de las reformas ya referidas se requieren establecer los mecanismos para darle vida y vigencia ha tan importante modelo. De esta forma el Gobernador del Estado presento un Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General; con el objeto de dotar a la Fiscalía de nuevas atribuciones y facultades, entre las que se encuentran el nombramiento del Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción. Otro aspecto importante que abarca dicha Iniciativa, es la reforma al código penal en aras de incrementar el catálogo de delitos, en los que puedan incurrir diversos funcionarios públicos y su punibilidad. Seguros de los que en este acto vamos a aprobar, coadyuva a la solides en el Sistema Anticorrupción, y que el tiempo nos ha demostrar en el camino para que



en el futuro se hagan las adecuaciones al mismo de ser necesarias. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, y del Código Penal para el Estado, con el objeto de prevenir la tortura; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Ramón Silbestre	X		
Beltrán Ramos Manlio	X		
Bolón Herrada Yolanda Isabel	X		
Campos Campos Luis Alberto	X		
Castellanos Hernández Ana Luisa	X		
De la Fuente Dagdug María Estela	X		
De la Fuente Utrilla Juan Pablo	X		
De la Vega Asmitía José Antonio Pablo	X		



Diputado	Votación		
Fócil Pérez Juan Manuel	X		
Gamas Fuentes Norma	X		
Hernández Balboa Adrián	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Gloria	X		
Isidro Pérez Zoila Margarita	X		
Lazo Zentella Jorge Alberto	X		
Lizárraga Pérez José Manuel	X		
Madrazo Rojas Federico	X		
Medina Filigrana Marcos Rosendo	X		
Méndez Sánchez Charles	X		
Mollinedo Zurita José Alfonso	X		
Morales Ruiz José Atila	X		
Palacios Caballero Leticia	X		
Palacios Calderón Martín	X		
Pérez Jiménez Candelaria	X		
Rodríguez Rodríguez Saúl Armando	X		
Rojas Rabelo César Augusto	X		
Rueda de la Cruz Yolanda	X		
Sánchez Leyva Salvador	X		
Santos Padrón Hilda	X		
Soler Lanz Solange María	X		
Somellera Corrales María Luisa	X		
Torres López Guillermo	X		
Torres Zambrano Alfredo	X		
Cómputo de la Votación	33	0	0





Posteriormente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, y del Código Penal para el Estado, con el objeto de prevenir la tortura. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, la contratación de la Asociación Público Privada de Suministros Técnicos y Tecnológicos, para la modernización de su sistema de alumbrado público, y la mejora de la seguridad pública de sus habitantes, así como, el informe ejecutivo y sus anexos, que contienen las características y especificaciones del citado proyecto, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, los diputados: Luis Alberto Campos Campos, Solange María Soler Lanz y Federico Madrazo Rojas.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Campos Campos, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Diputado Adrián Hernández Balboa, Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Con el permiso de las y los diputados del Pleno. Muchísimas gracias a quienes nos acompañan el día de hoy, y a los medios de comunicación. Primeramente hago uso de la voz de la tribuna para agradecerles el Dictamen a favor emitido por la Comisión de



Hacienda y Finanzas, en relación a un APP, que es una Asociación Pública Privada para el Municipio de Cunduacán. Con este Dictamen, se entra en la posibilidad de que el día de hoy en el Pleno pudiéramos encontrar el voto a favor, para poder resolver de fondo un problema que tenemos en el Municipio de Cunduacán con el tema del alumbrado público. Por eso la verdad muchísimas gracias nuevamente a la Comisión por haber emitido a favor este Dictamen, conocemos que son seis dictámenes que se emitieron, cinco empréstitos, este tiene un esquema diferente que es una APP y que pareciera llamar la atención por el monto o la cantidad, sin embargo, lo que se comenta al interior del Municipio de Cunduacán, y a través de las redes sociales, que hay un endeudamiento complicado para el Municipio, no es tal. Creo que tendremos la oportunidad para explicarlo de manera muy detallada en su momento y en su tiempo con quienes quieran tener la información técnica exacta y precisa. Para que vean que no es tal lo que se está comentando en el interior del Municipio por algunas voces, que en lugar de construir están tratando de detener una necesidad primordial que se vive en el Municipio de Cunduacán. Muchísimas gracias a la Comisión por este Dictamen a favor para nuestro Municipio de Cunduacán. El suscrito, Diputado Luis Alberto Campos Campos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y su Reglamento; presento a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, lo siguiente: El proyecto de Asociación Público Privada de suministros técnicos y tecnológicos para que el Municipio de Cunduacán modernice su sistema de alumbrado público y mejore la seguridad pública de sus habitantes, consiste en el que el proveedor efectuará el retiro de 8,000 luminarias de tecnología ya superada, que conforman el actual servicio de alumbrado público del Municipio de Cunduacán, la situación de estas, así como también el suministro e instalación de 8,000 nuevas luminarias, con tecnología LED con capacidades de consumo de 35 y 50 watts, obteniendo con ello diversos beneficios para el Municipio de Cunduacán, consistentes en ahorros significativos en el consumo de energía, una mejor calidad de iluminación y un mayor cuidado al medio ambiente, instalación de 8,000 fotoceldas para la automatización de encendido y apagado de la luminaria, la provisión de insumos para la instalación de las luminarias y fotoceldas, tales como 8,000 colillas de conexión de cable THW número 14 y 4,000 brazos metálicos tipo cedula 30 de hierro dulce



galvanizado, cuya longitud es de 1.5 metros, la garantía de funcionamiento de doce años de las luminarias. El proyecto de asociación público privada de suministros técnicos y tecnológicos para que el Municipio de Cunduacán modernice su sistema de alumbrado público y mejore su seguridad pública de sus habitantes; contemplan los siguientes objetivos: 1.- Reducción en el consumo de energía eléctrica. 2.- Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales al generarse ahorros en el consumo de energía eléctrica. 3.- Mejoramiento de la imagen urbana y la seguridad de los habitantes 4.- Disminución de emisiones de efecto invernadero y contaminantes locales. El monto de lo que se pretende obtener es de 143 millones, 999 mil. 35 pesos, que con esto estaría, para poder aterrizar y arreglar de fondo el problema de Cunduacán. Va un fideicomiso, Cunduacán paga aproximadamente 1 millón, 800 mil pesos mensuales, y en lugar de pagarle a la Comisión Federal de Electricidad; lo destinaría al fideicomiso y el inversionista al tener esa cantidad de ahorro de energía que se pretende, ya no se pagaría la cantidad a la CFE de manera directa, sino que bajaría su monto de pago y con lo que ahorre de energía se iría cobrando precisamente para la inversión de estas personas que el día de hoy han mirado a Cunduacán con la intención también de colaborar, contribuir, por supuesto que hay un beneficio para dicho inversionista muchísimas gracias. Por eso mi voto es a favor de esta APP de Cunduacán.

Inmediatamente, desde su curul la Diputada Solange María Soler Lanz, informó que declinaba su participación.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general que hoy nos acompaña. En esta ocasión hago uso de la voz a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, para hacer una reflexión del sentido de la votación a favor de los empréstitos solicitados por los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Centro, Tenosique y de Cunduacán en la modalidad de APP. Antes que nada, es importante mencionar que, rendir cuentas a la sociedad es fundamental y debe ser una constante en toda decisión en cualquier orden de Gobierno. Por ello, hoy los diputados del Verde estamos convencidos que nuestra función en esta Cámara de Diputados requiere brindar resultados mediante trabajo legislativo, pero así también, con mucha responsabilidad, facilitar las condiciones a los gobiernos para que estos puedan aterrizar inversiones que deriven en



mejoras y bienestar de la ciudadanía en su día a día. Hoy, decidimos de manera objetiva aprobar los empréstitos solicitados por los ayuntamientos, no sin antes, cumplir con la obligación de revisar que cada una de las solicitudes de empréstitos cumplieran con las formalidades e información técnica, jurídica y financiera. Que quede claro, los recursos y la deuda pública no debe ni puede ser politizada, esto para nosotros no tiene nada que ver con el color del partido que algún Presidente Municipal tenga a la hora de haber solicitado este empréstito. No tiene que ver si los alcaldes tienen aspiraciones políticas o electorales; esto no puede tener móvil distinto más que el conocer el cómo, cuándo y dónde se invertirán las inversiones, el cómo han de pagarse los empréstitos y en sí, analizar el alcance del beneficio común. Como Fracción Parlamentaria pusimos en estudio las haciendas municipales atendiendo su solvencia, liquidez y volumen de deuda financiera. Sometimos a revisión los proyectos presentados por los municipios. Hicimos un balance con sustento jurídico y observamos también el oficio de validación técnica de los proyectos por parte de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), que presentaron algunos municipios. Es decir, con base y sustento podemos afirmar con toda claridad, que estas inversiones desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero conllevan aun beneficio social. No estamos votando en contra de un municipio o a favor de otro. Votamos a favor de dictámenes que son el resultado del estudio minucioso de que los ayuntamientos cumplieron con solventar la solicitud con base a lo que la ley nos establece y a la necesidad del requerimiento financiero y con propósitos para resolver necesidades apremiantes en dichos dictámenes y cuerpo técnico. En el partido Verde consideramos que la ciudadanía hoy está cansada de que se politicen las decisiones, hoy el Partido Verde no vota por color si no por los objetivos de dar resultados en cada uno de los proyectos. Si bien la deuda pública representa siempre una carga negativa a los gobiernos municipales nosotros tomamos en cuenta en el análisis de estos dictámenes, que también los ayuntamientos demostraron con los proyectos ejecutivos que están generando ahorros, por lo que podemos afirmar que los créditos, con la información que se nos presentó en las comisiones y con todo lo que tuvimos la oportunidad de analizar, revisar y preguntar, serán pagados en tiempo y en la forma establecida y los recursos serán destinados para lo que marcan en el expediente y en la información que recibimos. Desde aquí aprovechamos para hacer un exhorto a los presidentes municipales, a los ayuntamientos de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Tenosique y Cunduacán a implementar medidas adicionales



para generar ahorros propios. Somos conscientes que en algunas ocasiones la situación financiera es una limitante para que las autoridades logren cumplir objetivos o alcancen a ejecutar proyectos, pero que al final del día, hoy de lo que se trata es de rendirle cuentas a la ciudadanía. Por ello es importante, focalizar la inversión en un rango responsable de prioridades. Muchas veces se dice que lo urgente no deja tiempo para lo importante, por lo que los exhortamos a seguir atendiendo las demandas diarias de la sociedad. En el Partido Verde, jamás seremos un obstáculo como lo hemos demostrado en muchas ocasiones para lograr beneficio social. No actuamos a conveniencia o con discrecionalidad. No tomamos como rehén a la ciudadanía con tal de poner trabas a algún Presidente Municipal. Que fácil sería para nosotros decir “no autorizo” y al día siguiente quejarnos de que los municipios no cuentan con alumbrado público. No autorizar, pero tampoco abonar a que le vaya mejor a los municipios, que es abonar a que le vaya bien a los ciudadanos. Hoy la política para el Partido Verde requiere de congruencia con lo que decimos y con lo que hacemos. Queremos dejar asentado que a ninguna administración municipal se le autoriza un cheque en blanco, los recursos tienen que ser utilizado con responsabilidad, eficiencia y con total y absoluta transparencia. Seremos vigilantes de que los proyectos se cumplan al pie de la letra, seremos vigilantes de que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable, realice junto con nosotros un puntual seguimiento a la autorización obtenida por el Municipio. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión



Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, la contratación de la Asociación Público Privada de Suministros Técnicos y Tecnológicos, para la modernización de su sistema de alumbrado público, y la mejora de la seguridad pública de sus habitantes, así como, el informe ejecutivo y sus anexos, que contienen las características y especificaciones del citado proyecto; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 3 votos en contra de las diputadas Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz y María Luisa Somellera Corrales; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, la contratación de la Asociación Público Privada de Suministros Técnicos y Tecnológicos, para la modernización de su sistema de alumbrado público, y la mejora de la seguridad pública de sus habitantes, así como, el informe ejecutivo y sus anexos, que contienen las características y especificaciones del citado proyecto. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como, que en su momento, se hiciera llegar al Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, copia debidamente certificada del acta de esta sesión extraordinaria. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.



Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, contraer de un empréstito por la cantidad de hasta \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un programa integral emergente de seguridad pública, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, los diputados: Guillermo Torres López, Zoila Margarita Isidro Pérez y Alfredo Torres Zambrano.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Torres López, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña y medios de comunicación. He solicitado el uso de la palabra en la discusión de este primer Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para razonar el voto de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en esta Cámara, respecto a la autorización para la contratación de diversos empréstitos a los ayuntamientos de Cárdenas, Centro, Comalcalco y Tenosique, mismos que serán destinados a inversiones públicas productivas, en materia de alumbrado y seguridad pública. Movimiento Ciudadano es una organización política que promueve el establecimiento de mecanismos de control y vigila la acción gubernamental, para impedir y corregir los abusos y lograr mayor confianza en las instituciones. En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos en informar y explicar a los ciudadanos, las acciones de gobierno de manera transparente. Por ello, el día de hoy mi voto será a favor, porque soy consciente de la grave problemática que atraviesan las haciendas municipales, que no cuentan con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población, sobre todo aquellas relacionadas con la seguridad pública, que es sin duda la demanda más sentida de la sociedad tabasqueña. Sin embargo, que quede claro que Movimiento Ciudadano estará atento y vigilante que los



recursos que hoy se autorizan a través de estos empréstitos, se usen estrictamente para los fines que fueron previstos, porque los ciudadanos de estos municipios, requieren que estos recursos se ejerzan con transparencia y honestidad, que cada peso que se emplee se vea reflejado en proyectos que beneficien en corto y mediano plazo a los ciudadanos. Por ello, exhorto a los ayuntamientos que hoy pueden ser beneficiados con la autorización de estos empréstitos, a que en su ejecución se ajusten a las disposiciones constitucionales y legales en la materia, que los recursos autorizados se ejerzan con transparencia y honestidad, informando oportunamente a la sociedad, los avances en las inversiones públicas en materia de alumbrado y seguridad pública, a que deben ir dirigidos estos recursos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mi Presidente; del Público en general, de los medios de comunicación. Presento mi posicionamiento impositivo en favor del empréstito solicitado por el Ayuntamiento de Cárdenas. La seguridad no tiene precio y mucho menos la ayuda, por lo cual hoy vengo dar los motivos por los cuales mi voto en lo particular será positivo para el empréstito solicitado por el Ayuntamiento de Cárdenas. Alguna vez un gran Psicólogo de apellido Maslow introdujo el concepto de jerarquías en su teoría y argumentó, que conforme se satisfacen las necesidades más básicas, los seres humanos desarrollamos necesidades y deseos más elevados. Y he aquí que desarrolló lo que todos conocemos como Pirámide de Maslow donde la base de dicha pirámide esta sostenida por las necesidades fisiológicas y el siguiente escalón es la seguridad elemento indisoluble para el desarrollo óptimo de todo organismo vivo, siendo este el punto nodular de toda comunidad, pues si no existen los elementos mínimos para que la entidad social coexista su nivel de vida se verá amenazada, teniendo como consecuencia que este sistema colapse y termine por morir. Es así que la seguridad social y pública son elementos indisolubles para el desarrollo humano, quedando de manifiesto en la carta de los Derechos Humanos y en nuestras Constituciones. Y es obligación de quienes con convicción trabajamos para nuestro pueblo, sin embargo este trabajo no puede ser de manera aislada o individual pues no hay persona que gane una guerra solo, para ello se necesitan aliados, hacer la suma de talentos y habilidades para llegar a un objetivo mayor. Es así que en este sentido quiero exhortar a esta soberanía a que podamos coadyuvar a nuestros





municipios para lograr una mayor seguridad. Desde el inicio de esta administración municipal se han dado muestras de que el problema de la inseguridad no es solo del gobierno o sus representantes son de todos. Se ha dado una lucha sin tregua ni cuartel a la inseguridad, sin embargo los esfuerzos deben ser conjuntos sino serán insuficientes. En mi gestión preocupada y ocupada por este tema implementamos y coadyuvamos en las estrategias de Vecino Vigilante junto con el Club Rotario, estuvimos con el Comisionado Nacional de Seguridad con el cual establecimos las líneas de acción para mejorar la calidad de vida de los cardenenses. Realizamos el Foro Estatal de Seguridad en Cárdenas del cual, las propuestas y hoy con gusto observo son retomadas para señalar la importancia de estos trabajos en el tema de seguridad, pues las estadísticas no mienten, el año pasado durante el último trimestre en el municipio se reportaron 765 delitos del fuero común y de alto impacto, en lo que va de este año la incidencia delictiva en el municipio de Cárdenas ha sido encabezada en estos primeros meses del año por los constantes asaltos a transeúntes con un reporte de 227 casos, le sigue el robo común sin violencia con 159, robo de vehículos con 130 unidades desaparecidas así como robo a casa habitación y negocio con 94 y 80 incidencias, respectivamente. Se reportaron 12 homicidios en el primer cuatrimestre además de 21 casos de abigeato, 5 secuestros, 2 extorsiones, 4 violaciones y 21 casos de fraude. Mientras que el robo a comercios, con mucha pena les comparto ha incrementado en un 97%. En cuanto al secuestro de migrantes, tenemos el segundo lugar a nivel nacional, sin contar con mucha pena lo que no se denuncia. Si a ello le sumamos las problemáticas que hayamos en el Foro Municipal de Embarazos Adolescentes y a los que se le suman a la extensa lista de 24 mil 500 jóvenes, entre 17 y 29 años, según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística que no estudian ni trabajan significa que son presa fácil para el reclutamiento, por parte de la delincuencia organizada. Ello repercute de manera directa en la fluctuación económica y la pérdida del poder adquisitivo, sumándole el nulo flujo de capitales son elementos que contribuyen de manera directa al deterioro socioeconómico de Cárdenas estos factores se suman con la inseguridad, obtenemos una migración de capitales por lo cual en lo que va del presente año más de 100 negocios establecidos en nuestro municipio han tenido que bajar sus cortinas dejando por lo menos 150 familias sin su fuente de ingresos. Este grave problema también se observan las comunidades en sus actividades diarias, como la agricultura y la ganadería, mismas que se han visto afectadas por la inseguridad ante el embate del robo de cosechas, asaltos



y el abigeato, acciones que ha desalentado la productividad del municipio. Cabe señalar que el año pasado cerraron 120 empresas, principalmente pequeñas y medianas, en nuestras calles emblemáticamente comerciales, calle Juárez, Ramón Sosa Torres, Zaragoza, Galeana y Abraham Bandala. Cuando 10 años, la inseguridad se acrecentó en este municipio, desde entonces han cerrado 2 mil empresas, siendo Cárdenas hasta hace algunos años el segundo Municipio en desarrollo económico en el Estado. Qué pena. ¿Entonces qué podemos hacer? Hay que romper el círculo vicioso invirtiendo recursos públicos en una infraestructura e insumos para la seguridad. Mediante la solicitud de un empréstito optimizando sus recursos tanto económicos y como humanos, en armonía con lo dispuesto en nuestro marco normativo vigente, distribuyendo los recursos en los rubros para lo que fueron solicitados de manera equitativa pero también de manera transparente. Para ello cabe recordar que los empréstitos son operaciones de endeudamiento directo o contingente que también pueden celebrar los ayuntamientos, debiendo cubrir una serie de requisitos legales, para autorizar un empréstito existe un proceso legislativo con tiempos y formas debiéndose sustentar minuciosamente su utilidad, de tal manera que como resultado de su análisis y de su revisión se justifique de manera técnica, financiera y jurídica de dicho créditos. Hago mención de esto para clarificar que los diputados que conformamos esta Soberanía no podemos dejar de lado este procedimiento porque como legisladores también somos guardianes de la Ley, y no por ello estamos exentos de cumplirla. Y es en este tenor que comprometida con mi Cárdenas y su gente nunca, tengan la certeza de que nunca iré en contra de algo que beneficie a nuestro querido pueblo y a su gente, por ello que mi voto hoy es a favor de la petición realizada por el Ayuntamiento de Cárdenas, pues se ha sumado al trabajo que una servidora y los diputados cardenenses siempre hemos utilizado esta tribuna para hacer señalamientos y exhorto en materia de seguridad. Los hechos hablan por sí solos hoy por hoy Cárdenas nos une en un solo esfuerzo y para que esto llegue a buen término he de concluir mi participación diciendo que como integrante de la Tercera Comisión Inspectora de Hacienda y cardenense que soy, de este hermoso Municipio de la Chontalpa, seré garante pero también vigilante de manera activa, a fin de que los recursos solicitados sean aplicados íntegramente al proyecto de seguridad presentado. Con este empréstito en Cárdenas podremos tomar el rumbo para una reactivación económica pero con seguridad, pues ambas estrategias serán el timón que aseguren la estabilidad y el progreso de mi pueblo, pues no podemos cruzarnos de



brazos mientras día a día una nueva cortina cae y con ella el pan nuestro de cada día de muchos cardenenses. Un claro ejemplo de lo anterior es la puesta en marcha de los cuadrantes y vecinos vigilantes que desde el año pasado con el apoyo decidido de la ciudadanía, la sociedad civil y todos los ámbitos de gobierno, las cámaras de comercio, las instituciones educativas hemos logrado establecer los primeros trabajos en la materia, pues más allá de colores, siglas o ideologías necesitamos unir esfuerzos para que la Heroica salga adelante de este reto que implica la seguridad. Pues a pesar de lo mucho que se ha dicho en contra y al respecto he de decirles que Zoila Margarita Isidro Pérez, jamás, jamás atentará contra el desarrollo de los cardenenses. Señoras y señores Diputados, respetuosamente hago un atento llamado para que expresen su voto a favor del Dictamen con el que se autoriza el empréstito para el Ayuntamiento de Cárdenas. Ya que es tiempo, ya es tiempo de darle a Cárdenas el bienestar que se merece porque mi Cárdenas, mi Cárdenas lo vale. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, de los compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación y del público que nos acompañan. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Quiero razonar mi voto, a favor del empréstito solicitado por el Ayuntamiento de Cárdenas, por la cantidad de 50 millones de pesos. Hoy les pido a todos los compañeros diputados que en repetidas ocasiones se ha tocado el tema tan vulnerable que nos ha identificado durante más de 10 años, pongamos en consideración el beneficio para todos los cardenenses. La seguridad es fundamental para todos los individuos de un estado, por ello el gobierno la asume a fin de salvaguardar la integridad y los derechos de las persona, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, partiendo como un derecho humano y una garantía individual que además se encuentra consagrada en nuestra carta magna así como en los tratados internacionales de los que México forma parte. Como legislador he levantado la voz en más desde esta máxima tribuna para hacer referencia en este tema, que desde hace años, es una de las demandas más sentidas en la población cardenense, pues derivado de los altos índices de actividad delictiva, el tejido social, económico y cultural se ha venido destruyendo, provocando que muchas familias tengas que abandonar sus negocios y bienes, al tener que salir del municipio. Es por ellos, que quiero expresarles a la población cardenense que tienen en Alfredo Torres



Zambrano un diputado que está con ustedes y por ello pugno por garantizar desde esta trinchera, un Cárdenas mejor, seguro, y digno de toda la población. Un Cárdenas, en el cual se pueda salir libremente, y convivir familiarmente, a como se hacía en el pasado, y que pronto recuperaremos con acciones concretas. Por ello, el pasado 18 de octubre del año 2016 presenté un punto de acuerdo en el cual solicité al Presidente del Municipio de Cárdenas, y al Director de Seguridad Pública del mismo municipio, se destinarán más elementos operativos para que realizarán labores de patrullaje, a fin de recorrer permanentemente las villas, poblados, rancherías, colonias, escuelas, unidades habitacionales, bancos, cajeros automáticos, lugares de esparcimiento, áreas deportivas, mercados y la central camionera, así como en el primer cuadro de la ciudad; el cual fue aprobado en sesión de pleno de fecha 21 de febrero del año en curso mediante punto de acuerdo 037. Por ello, hoy refrendo el compromiso que adquirí con la ciudadanía cardenense al momento de tomar protesta como diputado en este Honorable Congreso, haciendo que sus voces tengan eco dentro de este Honorable Recinto Legislativo y dentro de toda la entidad. Muchas han sido las declaraciones que se han generado en torno al tema que hoy se razona, pues diversos personas con fines desconocidos, han utilizado los medios de comunicación para difundir notas que desacreditan la buena voluntad y firme disposición que existe por parte de este legislador, y no nada más de este, de los compañeros Legisladores que nos identificamos como cardenenses en pro del pueblo de Cárdenas. Es por ello, que hoy refrendo mi apoyo a la acción presentada para la realización de dicho empréstito, a solicitud del Ayuntamiento de Cárdenas. Con ello el cabildo y sus integrantes se suman a los esfuerzos que los diputados de cárdenas hemos venido realizando desde el año pasado tanto en materia de seguridad pública como en otros rubros; pues lo que hoy aprobamos compañeros no solo es el empréstito para inversión en el tema de seguridad, sino una forma de garantizar, ese derecho humano que todos los ciudadanos tenemos a una vida libre y garante de seguridad. Que vuelva la paz y la tranquilidad a las familias cardenenses, sin duda alguna no será tarea fácil pues la responsabilidad de garantizar dichas acciones, será de ahora en adelante del presidente municipal, pues es el quien tiene la responsabilidad de dar certeza y garantía tenemos que trabajar de una manera transparencia a que los montos sean invertidos en los rubros para los que fueron solicitados, de lo cual tengan la seguridad, que como diputado seré vigilante y garante que la rendición de las cuentas públicas que se haga con transparencia, cumpliendo con el mandato de dar certeza a las leyes



estatales en materia de anticorrupción. Confíen en mí compañeros cardenenses porque siempre tendrán un amigo y un aliado que siempre estará cerca de ti. Compañero Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas, mi reconocimiento de manera especial por ese trabajo digno y honorable que aunque se haya manejado presión se llevaron los tiempos necesarios para poder justificar las dudas de algunos compañeros diputados. Cárdenas les pide compañeros diputados de esta fracción parlamentaria y de todos los compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que hoy refrendemos el apoyo a favor de todos los cardenenses. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, contraer de un empréstito por la cantidad de hasta \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un programa integral emergente de seguridad pública; mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando



Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 6 votos en contra de los diputados: Adrián Hernández Balboa, Jorge Alberto Lazo Zentella, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, y María Luisa Somellera Corrales; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, contraer de un empréstito por la cantidad de hasta \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un programa integral emergente de seguridad pública. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como, que en su momento, se hiciera llegar al Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, copia debidamente certificada del acta de esta sesión extraordinaria. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un programa integral de sustitución de lámparas convencionales por lámparas ahorradoras LED, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, las diputadas Solange María Soler Lanz y Norma Gamas Fuentes.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Adrián Hernández Balboa, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Considere propicio este momento para presentar la postura del Partido Acción Nacional respecto a los empréstitos que el día de hoy se están discutiendo y aprobando. Con la reserva hecha a través de nuestro voto, en general, los empréstitos que el día de hoy estamos discutiendo, consisten en la sustitución de luminarias existentes en los citados municipios por luminarias con tecnología LED, una tecnología más eficiente que garantiza la misma cantidad de luz con el menor consumo de energía, además con la mayor cantidad de vida útil, en dichas solicitudes nos dimos a la tarea de hacer un análisis de costo beneficio de las corridas financieras que presentaron y también de los beneficios sociales que generarían las propuestas a discutirse el día de hoy, llegando a la conclusión que las mismas implican una inversión socialmente rentable y generan beneficios económicos y ambientales para estos municipios. Con estos proyectos se busca obtener una reducción en el consumo de energía eléctrica, fortalecer las finanzas públicas municipales a partir de los ahorros de consumo en la energía eléctrica, el mejoramiento de la imagen urbana y la seguridad de los habitantes; y en términos ambientales, además la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes locales. Siguiendo en el análisis de las propuestas, consideramos que al aprobar las mismas, los municipios generaran una política pública de doble dividendo que generará beneficios económicos y ambientales de manera simultánea a sus municipios en el contexto de posibles iniciativas de mitigación ante el cambio climático. Cabe mencionar que los proyectos sujetos a aprobación el día de hoy, se encuentran avalados por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) ya que la Secretaría de Energía, otorgará incentivos económicos a los municipios que se encuentren dentro del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal por su conducto, a través del Fondo de la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, por la ejecución de proyectos de eficiencia energética en el servicio de alumbrado público. Proyectos similares se encuentra funcionando en varios municipios del país, que incluyen las opiniones técnicas emitidas por la CONUEE, mismas que se han convertido en un referente para el sector de alumbrado público, al brindar garantía técnica a los proyectos municipales que hoy se presentan



ante el Pleno, esto ha llevado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer la obligación de proporcionar, para el Registro Público Único de Financiamientos u Obligaciones cuyo destino sea una Inversión Pública Productiva de alumbrado público nuevo, ampliación o modificación a la instalación existente, la opinión técnica emitida por la Comisión, con el objeto de garantizar la viabilidad técnica del proyecto a través del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas de Seguridad y Eficiencia Energética Aplicables. Por todas las consideraciones técnicas y económicas aquí expresadas, y la factibilidad del análisis responsable que efectuamos para verificar que la justificación de los empréstitos sea viable, hemos decidido respaldar las mismas con un voto a favor de los mismos, no sin antes mencionar que no estamos firmando un cheque en blanco a los municipios, estaremos vigilantes del uso responsable que le den a los empréstitos, y vigilaremos que las licitaciones públicas a efectuarse estén sujetas a la normatividad y marco legal vigente, pero sobre todo estaremos monitoreando que el alumbrado público se instale a cabalidad y tenga un buen funcionamiento por el bienestar de los ciudadanos, en Acción Nacional creemos en políticas públicas que beneficien al ciudadano y por ello hemos decidido aprobar estas peticiones que nos hicieron llegar los ayuntamientos respecto de este tema muy importante y muy sensible, pero mayormente hemos escuchado las demandas de los ciudadanos, porque a ellos nos debemos quienes estamos en este congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Gamás Fuentes, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, del público asistente, medios de comunicación, buenas tardes a todos. El motivo para hacer uso de esta Tribuna, es para expresar lo relacionado con el sentido de mi voto, el cual será siempre a favor de las familias y empresarios Cardenenses, con relación a la solicitud de los empréstitos que en conjunto hacen una cantidad de 130 millones de pesos, solicitados por el Ayuntamiento de Cárdenas y que está puesto a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura. Mi compromiso siempre ha sido consolidar la seguridad de nuestro estado y en especial del Municipio de Cárdenas, los ciudadanos conocen a detalle los problemas que se están enfrentando, por ello tenemos que apoyar las propuestas y soluciones, pero sobre todo dando resultados y confianza a la ciudadanía de que las cosas se están haciendo bien y que en esta batalla de la inseguridad no están solos. Los cardenenses lo que esperan





es contar con una mayor seguridad pública, que Cárdenas vuelva hacer el Municipio en el que por lo menos podíamos caminar en sus parques, sus colonias y comunidades. Hoy más que nunca Tabasco y el Municipio de Cárdenas, merece la unidad y la solidaridad de quienes queremos que las cosas salgan bien y sobre todo se necesita recuperar su bienestar social, necesita recuperar su economía, necesita recuperar a sus empresarios que decidieron irse a otro lugar, por la falta de seguridad en Cárdenas, Cárdenas necesita urgentemente recuperar su tranquilidad y ese es mi mayor interés primordial y en eso ocupó mi tiempo, por el bien de toda nuestra gente. Ante ello, quiero dejar muy en claro que no estamos dando un cheque en blanco a las autoridades que ejercen los recursos públicos del Municipio de Cárdenas, sino todo lo contrario, por eso exigiré verdaderos resultados en materia de seguridad, no vamos a permitir que se le falle a los ciudadanos de Cárdenas, desde este Congreso estaré vigilante de que cada peso de los citados empréstitos, se ejerzan y apliquen con transparencia y con una rendición de cuentas clara, estaré pendiente de que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, haga un puntual seguimiento a la autorización obtenida por el Ayuntamiento de Cárdenas. Finalmente quiero reiterar que siempre he vivido y seguiré viviendo en Cárdenas y que siempre he procurado la unidad y el trabajo en conjunto y nunca le he apostado a la confrontación ni al conflicto, he sido intachable en mi labor como legisladora, y así seguiré, trabajando en favor de toda mi gente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento



del Municipio de Cárdenas, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un programa integral de sustitución de lámparas convencionales por lámparas ahorradoras LED; mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 6 votos en contra de los diputados: Adrián Hernández Balboa, Jorge Alberto Lazo Zentella, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, y María Luisa Somellera Corrales; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$80'000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un programa integral de sustitución de lámparas convencionales por lámparas ahorradoras LED. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como, que en su momento, se hiciera llegar al Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, copia debidamente certificada del acta de esta sesión extraordinaria. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al



Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un plan integral de iluminación con el fin de mejorar la seguridad pública en el Municipio, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra en contra del Dictamen, el Diputado Adrián Hernández Balboa.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Vicepresidente ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna, quien en uso de la voz expresó: Muy buenas tardes, a mis compañeras y compañeros diputados. Trataré de ser muy breve y preciso, espero explicar las razones también de manera general de porqué he votado en contra en cada uno de los dictámenes, en cuanto se refieren a empréstitos para cada uno de los municipios que el día de hoy se han discutido y los que hacen falta todavía a discutir. Lo comenté la vez pasada también cuando se hizo igualmente una discusión en el Pleno, sobre la autorización de otros empréstitos y yo decía algo que sigo reiterando y por eso quería yo primero explicar mi votación en contra de cada uno de ellos. Me hubiera gustado que desde aquella ocasión, hace meses y en esta otra, cada uno de estos programas, que por supuesto escuchando los argumentos tanto del Partido Verde como del PAN, en los empréstitos anteriores, por supuesto que son cosas que cada uno de los tabasqueños viviendo lo que estamos viviendo o padeciendo, pues vamos a aplaudir el tema de la seguridad pública, el asunto del alumbrado que también nos gustaría tener, que nos permitiera por supuesto reducir los índices delictivos que no solamente por la iluminación de las calles se van a reducir, no es una cuestión mágica. Pero me hubiera gustado, no como Diputado, si no como ciudadano que cada uno de estos programas integrales que hacen alusión los ayuntamientos para pedir que se sigan endeudando los tabasqueños, que de cada una de estas cantidades hubiera habido una aportación por ahorro, por eficiencia, por buena administración de sus finanzas públicas, para que cada uno de estos programas no fuera a costa de los que siempre pagamos las malas



administraciones, los ciudadanos. Todo el peso de estas buenas acciones que están haciendo referencia con estos empréstitos, no ha sido porque se apretaron el cinturón ninguna de estas administraciones, lo más fácil, lo más sencillo es pedir que sea a través del endeudamiento de cada uno que vivimos en los respectivos municipios, para resolver lo que constitucionalmente están obligados a proponer cada una de las acciones, hechos que permitan recuperar en este Estado y en cada uno de los municipios la seguridad pública fundamentalmente y obviamente los ahorros que se requieren. Por eso para que también quede claro, no es un tema de lo que aspiramos cada uno de los tabasqueños, mi voto es en contra porque las administraciones pésimas de cada uno de estos ayuntamientos no ha dado muestras de ahorrar, no ha dado muestra de ser más eficientes, no ha dado muestra de combatir la corrupción, no ha dado muestras que verdaderamente nos permitan a cada uno de los que vivimos en esos municipios de que las cosas están mejorando y están administrando los pocos recursos que tiene cada uno de ellos. Particularmente el Municipio del Centro, porque también pues ahí no hay que ser magos, de todos los municipios es el que más está pidiendo, una cantidad ínfima según ellos de 140 millones de pesos. Miren, escuchaba también hace un momento que se había revisado las finanzas públicas de cada uno de estos municipios, yo se los pongo en el ejemplo cotidiano que vivimos en cada una de nuestras familias; no porque no tengan deuda ustedes, o cada una de las familias van de manera inmediata a empeñarse o a pedir un crédito. Lo primero que se hace en cada una de las familias no es buscar el banco, ni irse a pedir dinero prestado o alquilado como se dice en algunos lugares, lo que hace cada una de las familias cuando se desea adquirir un bien, o generar algún tipo de ahorro por alguna cuestión que ya es vieja, el aire acondicionado, la lavadora, el refrigerador, los focos, lo que se hace es apretarse el cinturón, es primero ahorrar en cada una de las familias y de las casas para que se pueda adquirir ese bien y que realmente exista un ahorro. Resulta que en el caso particular del Municipio del Centro, esa intención no existe de ninguna manera, y se lo voy a decir porqué y me gustó mucho escuchar aquí a los diputados y diputadas que subieron y señalaban que no se les va a dar un cheque en blanco a ninguno de estos municipios, y efectivamente no es un cheque en blanco, es un cheque con muchísimos ceros que seguramente ninguno de los tabasqueños que nos están escuchando o muchísimos, jamás los van a ver en cada una de las quincenas. Pero específicamente, particularmente el Centro, la propuesta del plan integral para el cambio de luminarias con estos 140 millones, si se le va a dar un



cheque en blanco, por una cuestión muy simple; existe a nivel nacional ciudadanos, compañeras, compañeros una comisión, que es la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, cual es la razón de esa Comisión, esa Comisión busca fundamentalmente tres cosas específicas y tiene un proyecto nacional que se llama Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal y busca tres cosas fundamentales. Una que el proyecto lleve su aval técnico para asegurar que realmente la sustitución de esas luminarias nos va a generar ahorros a las finanzas públicas. Hemos visto en este Estado, en varios municipios, en donde nos han traído la cantaleta que cambiando las luminarias, el ahorro era automático de nuestras finanzas públicas municipales y que creen que ha sucedido, no ha sido cierto que esa sustitución verdaderamente venga acompañada de un ahorro. Esta Comisión lo que hace, es que precisamente verifica, supervisa, analiza, evalúa, que cada una de las luminarias que se van a sustituir. Primero.- Tienen una vida útil mínima, una vida útil cada una de las luminarias, no tenemos que ser tampoco magos, ni tampoco adivinos, solamente pasen ustedes hoy a Paseo Usumacinta, a Ruiz Cortines o Avenida Universidad, hoy en la noche los invito a todos ustedes y van a ver cuántas de esas luminarias que no tienen ni siquiera ni un año de haber sido sustituidas, ya están fundidas, ya no sirven y ya son luminarias que simple y sencillamente ni un ahorro tuvimos. Segundo.- Que realmente las luminarias se compren a un precio del mercado, que no se lucre con esa política pública de sustitución de luminarias. Qué municipios si cumplieron porque lo tengo que reconocer aunque no esté de acuerdo que lo hagan a través de deuda pública, pero si lo cumplieron y no es dicho de Adrián, es un oficio que me contestan en donde yo le pregunto a esta Comisión, precisamente que municipios de Tabasco si cumplieron con este programa de supervisión y análisis, lo cumplió Comalcalco que es gobernado por MORENA, lo cumplió Tenosique que es gobernado por el PRI, y lo cumplió también el Municipio de Balancán. Qué significa amigas y amigos, que solamente tres municipios si pasaron el filtro para que realmente las luminarias no sean negocio, como también sucedió en el Municipio del Centro, en donde se descubrió que las luminarias que se cambiaron en Paseo Usumacinta, era un negocio de empresas que ni siquiera eran de Tabasco, algunas con el mismo domicilio fiscal y que nos costó millones y millones de pesos, lo que yo les digo es que si aprobamos el empréstito al Municipio de Centro, si se le está dando un cheque en blanco porque jamás ha sido supervisado ese proyecto de sustitución de luminarias por más de 140 millones de pesos. No va a avalar inmediatamente la



Comisión Federal de Electricidad ningún ahorro si no viene hecho por esta Comisión, simple y sencillamente amigas y amigos, diputadas y diputados esto es un asalto a mano armada, por parte del Municipio del Centro. Por eso bajo estos argumentos, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, muy bien aquí tengo yo también el mío y lo vemos en el asunto, pero no podemos intervenir, simple y sencillamente voy a pedir bajo estos argumentos y que bueno que lo señala, estoy dando mi punto de vista, el oficio aquí lo tengo lo presento con todo el gusto del mundo. Pido en base al Artículo 156 y le solicito a mis compañeras y compañeros diputados, que reflexionen la petición de moción suspensiva que solicito a este Pleno, para que precisamente se regrese a la Comisión y todas estas dudas como las tenemos miles de habitantes del Municipio del Centro, puedan ser aclaradas en base a la información que en este momento también está haciendo el comentario el Diputado Charles, que se regrese a la Comisión, que se verifique se está aprobada por esta Comisión Nacional de Eficiencia de la Energía, y por supuesto yo no tengo la menor duda porque se tiene la mayoría y veo que se va a aprobar el empréstito, lo que yo pido es que no haya absolutamente ninguna duda de que ese empréstito que se le va a dar no sea lo que están señalando aquí un cheque en blanco. Por lo tanto le pido al Vicepresidente me haga favor de someter esta moción suspensiva en base al Artículo 156.

Inmediatamente, el Diputado Vicepresidente, en atención a la moción suspensiva presentada por el Diputado Adrián Hernández Balboa, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se tomaba en consideración la moción suspensiva propuesta. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó al Pleno si se tomaba en consideración la moción suspensiva propuesta, determinando la Soberanía no tomarla en cuenta, con 5 votos a favor, de los diputados: Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz; 26 votos en contra de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez



Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; y 0 abstenciones. Por lo que el Diputado Vicepresidente señaló, que al no haber sido aprobada por el Pleno que la moción suspensiva propuesta, se tomara en consideración, se tenía por desechada, no pudiéndose presentar otra moción suspensiva en la discusión de este asunto

Seguidamente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente con fundamento en lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, preguntar a la Asamblea, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido; determinado el Pleno que el Dictamen estaba suficientemente discutido con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.



En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un plan integral de iluminación con el fin de mejorar la seguridad pública en el Municipio; mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 6 votos en contra de los diputados: Adrián Hernández Balboa, Jorge Alberto Lazo Zentella, Candelaria Pérez Jiménez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, y María Luisa Somellera Corrales; y una abstención de la Diputada Gloria Herrera.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$140'000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un plan integral de iluminación con el fin de mejorar la seguridad pública en el Municipio. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como, que en su momento, se hiciera llegar al Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, copia debidamente certificada del acta de esta sesión extraordinaria. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.





Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$47'500,000.00 (Cuarenta y siete millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un proyecto de eficiencia energética y alumbrado público con alto impacto social, económico y ambiental, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo General. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$47'500,000.00 (Cuarenta y siete millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un proyecto de eficiencia energética y alumbrado público con alto impacto social, económico y ambiental; mismo que resultó aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega



Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 3 votos en contra de los diputados: Adrián Hernández Balboa, Candelaria Pérez Jiménez y María Luisa Somellera Corrales; y una abstención de la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$47'500,000.00 (Cuarenta y siete millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en ejecutar un proyecto de eficiencia energética y alumbrado público con alto impacto social, económico y ambiental. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como, que en su momento, se hiciera llegar al Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, copia debidamente certificada del acta de esta sesión extraordinaria. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$96'100,000.00 (Noventa y seis millones, cien mil pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en la sustitución del alumbrado público actual en el Municipio, por luminarias con tecnología LED, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un



Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, el Diputado Charles Méndez Sánchez.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Charles Méndez Sánchez, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeros diputados, público en general, compañeros de la prensa. Presidente, con su permiso. Pedí el uso de la palabra en este momento que le toca a Comalcalco discutir el empréstito para su Municipio, que va en el sentido también de la iluminación LED. Y aprovechar para decirle al compañero Diputado Presidente, cuando estuvo hablando de Centro, para decirle que yo tengo aquí en mi poder el Dictamen de la Comisión para el Uso de la Energía, Diputado, ahí se lo voy hacer llegar. Los diputados no tomamos el voto nada más porque nos dicen en la calle que nada más para eso servimos, para levantar el dedo, no, estudiamos los dictámenes que salieron de la Comisión, de tal forma en el sentido de qué se va a mejorar para esos municipios. Y les voy a poner un ejemplo, el Municipio de Huimanguillo que tiene una infinidad de caminos, cada trienio un Presidente destina un presupuesto para estar arreglando los caminos con grava, le decimos grava en greña; cada vez se gasta por componer un camino, cada 2 años, cada 3 años, un millón, un millón y medio, porque no nos alcanza para pavimentarlo, si lo pudiéramos pavimentar de una vez, podríamos aprovechar cinco o diez años de durabilidad de ese camino, es el mismo ejemplo que le pongo con las luces LED. Si podemos dejar de gastar dinero cada año en iluminación con un Dictamen que nos presentó el Municipio de Centro con una durabilidad de diez años y que se va a pagar perfectamente con el ahorro y el pago que se le hace a Comisión. Entonces no estamos mal, estamos votando, buscando el ahorro de esos municipios, y no nada más hablo de Centro, y quisiera terminar así rapidito, Comalcalco fue uno de los municipios que mejor presento su Dictamen; y yo no lo voy a tomar como un tema político porque ahí gobierna MORENA, ahí viven tabasqueños, no viven morenistas, en Huimanguillo no viven perredistas viven tabasqueños. Entonces no agarremos esta votación por una cuestión política, tomemos esta votación en buscar el bienestar del pueblo de Tabasco. Muchas gracias.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Vicepresidente ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna por alusiones personales, quien en uso de la voz manifestó: Miren lo precisé, no señalé a nadie, ni tampoco hice el comentario a que la Comisión esté trabajando incorrectamente o esté haciendo algo indebido, no, no es para achacarles que les quede claro también a todos. Mi comentario es con mucha precisión. Ojalá que en el Dictamen que dice Charles que analizó, que estudió y se metieron a fondo, a profundidad y que ya todos los tabasqueños tenemos que con los ojos cerrados creerle a la Comisión que hizo el trabajo y esperemos que así sea, si en ese Dictamen viene, cuánto ha ahorrado el Municipio del Centro con el cambio de las luminarias de Paseo Usumacinta, de Ruiz Cortines y de Avenida Universidad; cuánto, saben cuánto ni un solo peso. Por eso es mi precisión, y yo no voy y con todo el respeto a Charles, porque además han dado muestra en este Municipio de Centro de hacer unas cosas en donde dicen algo y se contradicen ellos de manera permanente, y si no pregúntenle a los de los Vactors como con la renta de casi 50 millones de pesos en vez de comprar estaban rentando a una empresa. Entonces mi intervención es en ese sentido, yo no estoy señalando a nadie de la Comisión, mis respetos para cada uno de ellos y mi propuesta hace rato era que si ya hay esos argumentos que el Diputado Charles señala, y que ya se hizo toda esa revisión y que además porque dice en la petición habla que es un proyecto integral para el tema de la seguridad pública, no habla de eficiencia, dicho sea de paso que no lo comenté nunca dijo que era para ahorrar, los que dicen el resto de los municipios por la cuestión de medio ambiente, para eficientar no lo dice; dice que es un proyecto integral. También yo les voy avisar y les anuncio a todos los que vivimos en este Municipio y a los que nos visitan que ya tenemos tres avenidas, porque ya desde hace más de o casi un año que cambiaron las luminarias, que señores paséense campantemente ahí porque ya, por cuestión mágica del Municipio de Centro ahí ya no hay inseguridad, gran falsedad señores sigue habiendo inseguridad porque no tiene que ver solamente con la cuestión del alumbrado, no nos podemos venir a envolver en un tema de un discurso, que por una necesidad que yo aplaudo y lo señalé también hace un momento, me hubiera gustado que el Municipio de Centro y el resto de los ayuntamientos este proyecto integral hubiera sido parte del ahorro de cada uno de los municipios se pudiera llevar a cabo. Nada más para aclararles a todos porque siempre he sido muy respetuoso, es una alusión personal a una intervención en particular, estoy haciendo la aclaración del tema. Bueno, concluyo nada más para la



aclaración, ahí está la expresión ciudadana también, por supuesto que nadie quiere ni para Comalcalco, ni para ningún Municipio ninguna deuda pública.

Seguidamente, el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$96'100,000.00 (Noventa y seis millones, cien mil pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en la sustitución del alumbrado público actual en el Municipio, por luminarias con tecnología LED; mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 5 votos en contra de los diputados: Adrián Hernández Balboa, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz y Salvador Sánchez Leyva; y una abstención de la Diputada Gloria Herrera.



Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$96'100,000.00 (Noventa y seis millones, cien mil pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en la sustitución del alumbrado público actual en el Municipio, por luminarias con tecnología LED. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado; así como, que en su momento, se hiciera llegar al Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, copia debidamente certificada del acta de esta sesión extraordinaria. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día de esta sesión y los asuntos contenidos en la convocatoria para el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con veintiséis minutos, del día dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de la sesión, y del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA  
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES  
SECRETARIA.**